

# Proponen formalizar proceso de dictámenes de factibilidad de OOMSAPAS



IMAGEN: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La diputada **Milena Paola Quiroga Romero** presentó este martes Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur**, informó el **Congreso del Estado**.

En su exposición de motivos, la legisladora señaló que la iniciativa tiene por objeto perfeccionar la regulación existente sobre los dictámenes de factibilidad de servicios que expiden los Organismos Operadores Municipales de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para

efecto de las autorizaciones, licencias o permisos para lotificar, subdividir o fraccionar predios, conjuntos habitacionales, condominios, desarrollos turísticos y edificaciones comerciales, industriales y de servicios.

Advirtió **Milena Quiroga** ante el pleno, que actualmente en las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur no se definen las consideraciones generales que la autoridad responsable debe tomar en cuenta para efectos de resolver las solicitudes de factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales, que los interesados sometan a su consideración, por lo que se carece de criterios formales, claros y homogéneos para fundamentar y emitir la resolución correspondiente.

Los cambios que se proponen son reformas a la fracción X del Artículo 13 y el primer párrafo del Artículo 72; se adicionan una fracción XXXIV al Artículo 2, una fracción X al Artículo 68 y los párrafos tercero y cuarto al Artículo 72; todos de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.